



Frances T. Berríos Meléndez
Presidenta del CPEPR

16 de septiembre de 2026

COMUNICADO IMPORTANTE

Implementación del Boletín Técnico TB-26-001

El Colegio de Peritos Electricistas de Puerto Rico informa a su matrícula que LUMA Energy ha comunicado la entrada en vigor, a partir del **1 de octubre de 2026**, del Boletín Técnico **TB-26-001 – Procedure for Test on New Underground Cables and Their Accessories in Private Projects**.

Este boletín establece nuevos requisitos para las compañías que realizan **pruebas eléctricas a cables soterrados y sus accesorios en proyectos privados**.

REQUISITOS PRINCIPALES

De acuerdo con la información comunicada por LUMA:

- Para pruebas en cables con aislamiento de **15 kV en adelante**, se requiere **acreditación de NETA (NAC)**.
- Para pruebas en cables con aislamiento de **600 V**, se requiere **afiliación a NETA y experiencia en el campo**.
- Las compañías que reciban **aprobación condicional** podrán continuar ofreciendo sus servicios durante el período de transición mientras completan los requisitos correspondientes.
- El **1 de julio de 2027** es la fecha establecida por LUMA para el cumplimiento de todos los requerimientos aplicables, incluyendo la acreditación NETA (NAC) para las compañías nuevas y aquellas con aprobación condicional.

¿CÓMO REGISTRARSE?

Las compañías que realizan este tipo de pruebas deberán:

1. Revisar el Boletín Técnico **TB-26-001** y verificar los requisitos aplicables a los servicios que ofrecen.
2. Completar en todas sus partes el **Anejo 3 del TB-26-001**.
3. Enviar el Anejo 3 completado a LUMA Energy al siguiente correo electrónico:
DistStandardsMaterials@lumapr.com



PO Box 363611
San Juan PR 00936-3611



peritoselectricistas.org
info@peritoselectricistas.org



787-781-7184



Puerto Nuevo, 706 calle Córdova
San Juan, PR, 00920



Frances T. Berríos Meléndez
Presidenta del CPEPR

3. Recomendamos realizar el trámite **antes del 1 de octubre de 2026**, fecha de entrada en vigor del boletín, para evitar situaciones que puedan afectar la aceptación de las certificaciones o la continuidad de los proyectos.

IMPORTANTE

LUMA ha indicado que, una vez entre en vigor el TB-26-001, **no se aceptarán certificaciones de pruebas eléctricas a cables soterrados provenientes de compañías que no hayan sido registradas.**

Por esta razón, exhortamos a todos nuestros colegiados y a las compañías que realizan estas pruebas a **iniciar y completar el proceso de registro a la mayor brevedad posible.**

Para preguntas o asistencia relacionada con el proceso, LUMA indicó que pueden comunicarse con el **Ing. Rodolfo Flores Ortiz** al correo:

Rodolfo.FloresOrtiz@lumapr.com

El Colegio continuará atento al proceso de implementación de este boletín y a cualquier información adicional que resulte pertinente para nuestra matrícula.

Respetuosamente,

Frances T Berríos Meléndez
Presidenta
Colegio de Peritos Electricistas de PR

 PO Box 363611
San Juan PR 00936-3611

 787-781-7184

 peritoselectricistas.org
info@peritoselectricistas.org

 Puerto Nuevo, 706 calle Córdova
San Juan, PR, 00920